I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001380 **/2010**

Cerrillos, 25 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4490/2010; el Ordinario N°600/889/2010 del Secretario Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/0119/2010 y Nº 202/0193/2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0119/2010, se autorizaron los fondos fijos a rendir para operaciones menores para las unidades municipales que indica, modificado por Decreto Exento Nº202/193/2010.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/0119/2010, que autorizó los fondos fijos a rendir para operaciones menores autorizados a las unidades municipales que señala, en el sentido reemplazar al cuentadante de la SECPLAN por **doña Paola Reyes Valdés.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web